CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 57 de Sesión Extraordinaria

13 de enero 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas del miércoles trece de enero del dos mil dieciséis, el Lic. José Miguel González Montero, Presidente Municipal, inicia la sesión.

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Lic. José Miguel González Montero_**Presidente**
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Licda. Flor María Cubero Martínez

Regidores Suplentes

Sr. Mauricio Loría Araya
Prof. Evelyn Castillo Barrantes
Lic. Cristian Soto Sosa
Sr. Federico Alvarado Ureña
Sra. Mireya Cruz Madrigal

Síndicos Propietarios

Sra. Yolanda Arguedas Araya
Licda. Tatiana Simpsons Ruíz
Sr. Donald Valle Solórzano
Prof. Lande Ledezma López

Síndicos Suplentes

Prof. Ericka García Porras
Sra. Vilma González Arias
Sr. Luis Flores Zumbado

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Asesor Legal del Concejo- Gerardina Ly Jiménez Secretaria a.i del Concejo Municipal- Lic. Edson Herrera Administrador Tributario- Lic. Gustavo Rivas Cruz Encargado de Patentes.

Ausentes

Regidor Propietario Leonel Vargas Calvo, Regidora Propietaria Ana Virginia Sandoval Nuñez, Síndico Propietario Edwin Madrigal, Síndico Suplente Cristian Badilla Barrantes.

Ejerce en calidad de regidora propietaria la regidora suplente Mireya Cruz en sustitución del regidor titular Leonel Vargas. Además, ejerce en calidad de Regidor Propietario el regidor suplente Mauricio Loría Araya en sustitución de la Regidora Titular Ana Virginia Sandoval Nuñez, también la Sindica propietaria la sindica suplente Erika García Porras en sustitución del sindico propietario Edwin Madrigal.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1. Atención Agroindustrial Zeledón Maffio.

ARTÍCULO I.

Audiencias

Atención Agroindustrial Zeledón Maffio

1- El Lic. José Miguel González Presidente Municipal le da la bienvenida a los representantes de Agroindustrial Zeledón Maffio, así como a los funcionarios de la administración, a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al señor Roberto Zeledón Maffio cédula N° 6-326-220, quién procede a hacer la siguiente presentación:

QUIENES SOMOS

- **Zeledón Maffio** es un empresa familiar 100% costarricense que nace en 1968 cuando su fundador Jaime Maffio Musmanni inicia un pequeño proyecto de lechería en Esparza de Puntarenas.
- En 1979 se inicia con una pequeña granja porcina.
- En 1985 deciden fabricar los alimentos para su granja iniciando con una planta de alimentos para autoconsumo.
- En 1999 constituyen la sociedad: **Agroindustrial Zeledón Maffio S.A.**
- En 2006 inician la comercialización de alimentos para animales en Puntarenas y luego en Guanacaste.
- Actualmente la empresa tiene presencia en Puntarenas, Guanacaste, Zona norte y occidente de Alajuela, parte de limón, Cartago, parte de Heredia y San José.
- Fabricamos y comercializamos alimentos para: Cerdos, aves, ganado bovino, mascotas, caballos, conejos y tilapia.

EMPLEO

- Zeledón Maffio se ha vuelto una fuente considerable de empleo.

Actualmente favorece de forma directa e indirecta a más de 100 familias de la zona

NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Misión

- *Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de productos y servicios de calidad, en armonía con el ambiente y colaborando con el desarrollo de la comunidad.*

Visión

- *Ser un grupo económico líder en Costa Rica con presencia internacional, produciendo y comercializando bienes y servicios de calidad, sustentables: económica, social y ambientalmente.*

NUESTROS VALORES

- **NUESTROS VALORES BASE**:
- RESPETO: aceptar las opiniones de las demás personas.
- HONESTIDAD: actuar de manera justa.
- PERSEVERANCIA: ser constante y paciente en lo que se realiza y/o anhela.
- UNION: mantener la hermandad en la familia.
- SOLIDARIDAD: ayudar al prójimo.
- HUMILDAD: reconocer los errores y defectos.
- **NUESTRA NUEVA GENERACIÓN DE VALORES** :

- SOSTENIBILIDAD: asegurar nuestro presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.
- EMPATIA: entender lo que otra persona puede sentir.
- COMPROMISO: cumplir con las obligaciones ya acordadas.
- PASIÓN: amar lo que se hace.
- IMAGINACIÓN: creatividad e innovación.
- EXCELENCIA: obtener el máximo rendimiento.

PROBLEMÁTICA

- **Antecedentes:**
- La ley actual de patentes cobra el 0.3% sobre las ventas brutas.
- Anteriormente cobraba el 0.15%, por lo cual se duplicó.
- No hace diferenciación por sector productivo y por ello no considera las diferencias en los márgenes de ganancia.
- La empresa puede perder y aún así debe pagar el 0.3% sobre las ventas.

Pago elevado de patente:

- Zeledón Maffio vende productos de poco margen y alto volumen.
- Zeledón Maffio tiene ventas muy elevadas y poco margen neto.
- La patente en Esparza es más elevada que en otros municipios.
- La patente en Esparza solo considera las ventas y no diferencia el tipo de negocio.
- Competidores se ubican en cantones donde pagan hasta 50% menos patente que Zeledón Maffio.

Costos elevados restan capacidad de crecimiento y empleo.

EN NÚMEROS

- Ventas brutas: 7.247 millones
- Utilidad: 163.7 millones
- Margen: 2.26%
- Patente 2015: 21.7 millones (1.8 millones por mes).
- Patente como % de la utilidad: 13.3%
- Comparación del pago de patente con otras actividades o sectores:
- En millones de colones.
- Comparación del pago de patente con actividades bajo el régimen simplificado:
- En millones de colones.

PETICIÓN AL CONCEJO

- Se solicita al consejo municipal la posibilidad de modificar la ley de patentes de Esparza.
- Hacer una diferenciación por industria o sector productivo para no restar competitividad a las empresas productoras o comercializadoras en sectores sensibles.
- Hay otras empresas en el cantón que sufren el mismo efecto por el alto pago de patente. El cantón se beneficia con más fuentes de empleo si las empresas logran surgir.

Sr. Roberto Zeledón Maffio, por mi parte eso es, si tuvieran alguna consulta con mucho gusto.

Regidor Suplente Cristian Soto, en algún momento dado yo externé mi criterio sobre el asunto de las patentes, para nadie es un secreto que de una u otra forma la Municipalidad de Esparza necesitaba una reforma a los porcentajes que se tenían anteriormente porque es una necesidad de cualquier Municipio o corporación municipal, tener los recursos adecuados para el crecimiento administrativo pero también a nivel

de desarrollo cantonal, sin embargo he tenido el criterio de que ese porcentaje de patentes deberían ser por sector, sector comercio, sector industria y algunos otros sectores del Cantón o agroindustria, avícola, porque yo como contador se maneja los márgenes de tributación que a veces no concuerdan con la actividad en si, pero eso es de Hacienda y hay que hacer todo lo posible para poder cumplirlo y estar a derecho, sin embargo se puede rescatar que el margen de utilidad por un alquiler por una vivienda o local anda alrededor de 33 o 40% pero sobre ese margen de utilidad viene todo lo que son los gastos mantenimiento, operativos, etc. , al final la utilidad neta va a ser diferente a lo que realmente es, sin embargo viendo las tablas que el señor Roberto nos trae como dato comparativo, creo que se podría dar algún tipo de revisión exhaustiva no en tratar de rebajar por rebajar un margen de porcentaje, sino con una revisión a los índices y utilidades por sector, porque eso nos va a traer un crecimiento y posibilidad de más empleo, viendo los números rápidamente si pudiéramos tener una diferenciación de cada sector podríamos determinar que con 10 millones de colones cuantos empleos podría administrar Zeledón Maffio, esto hace que a nivel municipal disminuya ese ingreso a nivel de patente, pero eso nos va a generar un aumento en materia de mano de obra, porque no solamente debemos hablar de la municipalidad sino también de las cargas sociales, pago electricidad y otros cargos mensuales que un comercio debe afrontar, por eso a veces los comercios tienen solo dos empleados, insto al concejo tomar en consideración la posibilidad de hacer una revisión, no un rebajo, para que puedan determinar si es factible o no sectorizar las actividades comerciales o industriales del cantón para tener un criterio más amplio, al final no es desfinanciar a la municipalidad sino darles un beneficio a nuestros empleadores, darles un plus adicional de parte de la municipalidad, para que tal vez bajo ese estudio se pueda llegar a un porcentaje y eso implica que se podrían emplear a más personas, creo que la situación económica a nivel nacional es crítica, hemos visto aquí a la administración municipal tratando de incentivar la microempresa, haciendo actividades en conjunto con otras instituciones y tratar de dar la posibilidad de que algunas organizaciones puedan vender sus productos en algún momento determinado, por eso insisto en que debería de tratar de hacer una revisión exhaustiva que no afecte las finanzas municipales, también podríamos pensar podríamos pensar en empresas a nivel local, pero a título personal viendo los márgenes de cobro de patente hay que hacer un análisis si es factible llegar a Esparza o a otro Cantón que tenga mejores condiciones a nivel de patente, pero todos sabemos que Esparza tiene algo que otros lugares no tienen como infraestructura, mano de obra más calificada, muchas empresas quieren estar en el Cantón porque la mano de obra es muy calificada, los insto para que si en algún momento dado tuvieran la posibilidad de tomar un acuerdo par que alguna Comisión Especial junto con la administración pudiera hacer ese análisis, sé que eso tiene que ir hasta la Asamblea Legislativa pero pienso que una recomendación a nivel municipal podría ser más factible y eso vendría a engrandecer más la labor de la municipalidad pero también vendría a beneficiar al sector productivo y comercial de la zona, quiero decirles que esto es tal vez un inicio para fomentar en Esparza una Cámara de Industria y Comercio en el Cantón de la mano con la Municipalidad se pueda crecer un poco más de lo que se ha crecido.

El señor Presidente José Miguel González, solicita alterar el orden del día para otorgar el uso de la palabra a pequeños y medianos empresarios del Cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sr. Adalí Quirós Rojas 6-091-569, es un honor estar en esta sala para exponerles rápidamente nuestra situación que es muy similar al caso de mi empresa, Materiales la Pesa tiene 22 años de su inicio, poco a poco hemos ido creciendo, en los últimos años hemos tenido altibajos más que todo en los costos por ejemplo de combustible que nos tenía ahogados, teníamos 12 camiones repartiendo y en al mayoría de los casos no cobrábamos transporte y eso era un gasto enorme, la utilidad de nosotros para este año anduvo en un 3.6%, de 4855 millones que se han enviado netamente lo que quedo fueron 176 millones, pero hay un montón de gastos que uno sabe que existen y sabe que la maquinaria trabaja depreciándose, aunque ya no tiene depreciación porque lamentablemente a los 5 años un camión ya vale cero, pero para uno sigue valiendo, y ahí los costos reales se van haciendo cada vez más pesados conforme la maquinaria se va haciendo más vieja, gracias a dios hubo una baja en el petróleo y eso favoreció en parte a mi empresa y a todo el país, si todavía hubiéramos contado con los precios exorbitantes del petróleo no estaríamos contando el cuento, yo estoy de acuerdo en pagar impuestos, nunca me he negado siempre he sido puntual, sé que es una necesidad del pueblo pagar impuestos, se pueden exigir muchas cosas, como servicios que nos tienen que dar, todo eso va en beneficio de nosotros, lo que estoy de acuerdo es en que se haga una revisión porque con 3.5% de utilidad neta que estamos teniendo que es muy bajo, habrá negocios que sé trabajan mucho más alto, pero nosotros nos hemos ido a la parte más baja, y al volumen de ventas muy amplio, no podemos cambiar nuestras políticas de un día para otro porque en el momento que nuestras ventas caigan nuestros negocios caen porque estamos en la cuerda floja, muchas gracias.

Señor Gabriel Mora Obando cédula 1-370-495, tengo un negocio de licores, he tenido la intención de venderlo, ha veces me he preguntado que hace la Municipalidad, tengo 16 años de trabajar aquí, pero soy uno de los pequeños comerciantes que va a tener que retirarse y buscar otra actividad, yo le digo a la municipalidad hagamos un estudio de cobros, para saber que está sucediendo, porque el impuesto esta caro, todos pagamos por igual, no es justo, les pido una revisión, les agradezco la intervención.

Regidora Flor Cubero, muchas gracias a todos por estar aquí, ya todos estamos sabidos la situación económica con las empresas y comercio del Cantón que ha estado sufriendo, uno que tiene comercio cerca sabemos lo duro y difícil que es, pero es una ley y como tal tenemos que cumplir, quiero acogerme a la opción que propuso el compañero Cristian y solicitar al Concejo que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder sentarnos a analizar y revisar la propuesta que podamos hacer a nivel de municipalidad para hacer los estudios necesarios y analizar las posibilidades que puedan existir, dejando claro que se deben cuidar las finanzas municipales, pero a la vez ver como se puede colaborar para que siga creciendo el Cantón.

Regidora Suplente Evelyn Castillo, cuando se ven los negocios no parece lo que hay detrás, soy maestra y les agradezco colaboración que han dado en diferentes oportunidades para las actividades de la institución, a veces uno no conoce los

márgenes de ganancia de los negocios, pienso que hay que fortalecer las empresas porque se necesita trabajo, es buena la propuesta de mandarlo a la comisión, siempre he pensado que la ley no está escrita en piedra y se puede modificar.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde, buenas noches a todos los que nos visitan, definitivamente cuando se toma una decisión de hacer una ley precisamente a lo que se tiene que avocar en este caso es que el cuerpo que la propuso a la Asamblea Legislativa es precisamente es precisamente el gobierno, los alcances de la ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa, lo que pasa es que lo que se toma de la ley anterior, que había hecho que la Municipalidad no tuviera los ingresos correspondientes, que si se hubiera estado actualizando cada 5 años el golpe no hubiera sido tan duro, al compañero Gabriel le aclaro que la ley de licores se tasifica por distrito, es fue una reforma porque era ridícula la suma que se pagaba antes por explotar una patente de licores, los diputados tomaron una decisión y hoy por hoy están valorando esa decisión tomada porque si es cierto vino a perjudicar mucho a aquellos cantones que son cabecera de provincia donde el cobro de la patente es exageradamente grande y eso ha traídos consecuencias pero los diputados están viendo a ver como resuelven, en la ley de patentes lo que tiene que ver la municipalidad son varias cosas, no es simplemente implementar por implementar sino el impacto que vaya a tener ese implemento en el comercio, y no solamente el comercio como actor de ingreso a alguna empresa, sino toda la consecuencia inmersa dentro de este comercio, ya sea empleos directos e indirectos y todo lo que inmoviliza o dinamiza el establecimiento de un comercio en el cantón, cualquiera que sea por mínimo que sea siempre va a dinamizar, empezamos en el 2012 a cobrar creo que ya es sano revisar, habría que ver el impacto que va a tener la municipalidad, que costo-beneficio, porque si nos aferramos a mantenerlo puede ser que suceda lo que todos han expuesto, que muchos negocios vayan a cerrar y ya no puedan con las cargas impositivas, no es solamente las municipales, son todas, hay que ver el entorno que está impuesto en esa tasa que se cobra para poder ver en donde podemos nosotros cambiar para no afectar, la antigua ley de patentes no permitía que a los bancos del estado se les cobrara, con esta nueva ley se incluyeron esas instituciones porque había mucha parte del comercio que no pagaba y siempre los mismos que venían pagando tenían primero que asumir el costo del desarrollo. En la Asamblea Legislativa están estudiando la posibilidad de darle esa potestad a la municipalidad, pero sin embargo la Asamblea de oficio no aprueba ninguna ley de patentes sino va echa por la Municipalidad, ellos lo aprueban pero hay que mandar la propuesta directa para que algún diputado la acoja y la discuta dentro de la Comisión respectiva y luego a la persona que corresponda, creo que ese ejercicio hay que hacerlo, ojala que no pasen tantos años para hacerlo, es sano conocer más a fondo el comercio, tal vez la sesión de hoy no se divulgó como correspondía, sino hubiera estado repleto de dueños de negocios, lo que queríamos es con la exposición de Roberto hacer la valoración correspondiente y tomar acciones, igual le he dicho a Gustavo y a Edson que es sano revisar el comportamiento de los patentados en los últimos tres años para ir vendo, porque aquí hubo inclusive que acorralar mucha gente, porque principalmente en materia de transporte evadían mucho, y por estar el puerto en Caldera debería generar mucho recurso a la Municipalidad, porque venían transportistas de muchos cantones que hacían actividad en puerto

Caldera y no pagaban absolutamente nada, entonces hicimos un convenio con Hacienda para detectarlos y empezar a hacerles el proceso correspondiente, por supuesto dándoles opciones de arreglo de pago para poderles cobrar lo que habían dejado de pagar, pero eso nos dio la posibilidad de recuperarnos bastante en el corto plazo, en la Comisión de Hacendarios están los 5 regidores, si es sano que de una vez se incorpore dentro de la comisión a Edson y Gustavo que son los que están directamente en materia tributaria, pero también sería sano un par de representante de la cámara de comercio, pero aquí no hay, pero sería sano que si algún comerciante quisiera entrar en la discusión, las comisiones son públicas y abiertas y pueden participar los comerciantes, este concejo siempre ha estado para buscar equilibrios y es en la ley de patentes donde precisamente la municipalidad tiene la opción de incentivar el empleo, la inversión y precisamente es valorar esos pagos que se hacen de las patentes para poder hacer crecer a algún sector importante que venga a agilizar aún más la economía de Esparza para que así se distribuya entre más cantidad de gente las cargas impositivas que se hagan, yo no veo problema en ese sentido que la discusión sea sana y madura y que logremos buscar equilibrio entre los comerciantes y la municipalidad, muchas gracias por venir.

Regidor Suplente Federico Alvarado, buenas noches, estaba pensando que empresas pequeñas o grandes nos sirven a la municipalidad que se mantengan, deberíamos chinearlos porque nos dan trabajo, pienso que deberíamos hacer el esfuerzo para llevarlo a la Asamblea, todo debe hacerse poco a poco, todos tienen razón.

Lic. Edson Herrera Administrador Tributario, conocemos de primera mano algunas preocupaciones que presentan los empresarios de la zona, estamos en la disposición de apoyar a la Comisión en la parte técnica para poder revisar la ley, estamos a la orden.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde, a modo de información la asamblea legislativa mediante la Ley de concesiones ha permitido que empresas que se han acogido a la ley de zonas francas no paguen impuestos, tenemos el caso de ALUNASA, desde el 98 se acogió al régimen de zona Franca y tuvimos que devolverles los cobros que se les había hecho, igual con la ley de concesiones en materia de sociedades portuarias, ellos pelearon, a ellos tenemos que devolverles los cobros que se hicieron, precisamente en la nueva ley incluimos que algunas concesionarias tenían que pagar, en este momento la sociedad portuaria está llevando a la sala constitucional una acción de inconstitucionalidad a ese artículo para que no se le cobre pero estamos esperando a que la Sala resuelva, en el caso de la sociedad de puerto Caldera en materia de construcciones no percibimos absolutamente nada, en el caso de ALUNASA es igual ellos tienen el área de operación de la planta, y ahí la municipalidad dejó de percibir alrededor de 40 millones anuales, en esta reforma de ley en zarpes pasamos de percibir 40 millones a casi 1000 millones de colones, eso nos permitió invertir en el cantón, igual en materia de 8461 que nos permitió pasar de 38 millones a 320 millones de presupuesto, por eso es que es bueno el análisis, que se revise con transparencia.

Presidente Municipal José Miguel González, me gustaría hacerle una pregunta al Gustavo Rivas Encargado de Patentes, en qué medida los pequeños patentados se han quejado de alguna afectación en el cobro de patentes.

Lic. Gustavo Rivas, buenas noches, más que todo los empresarios de ventas elevadas son los que tienen algunas molestias, se quejan de los cobros, pero se les explica la ley, sobre el porcentaje y el porque pagan eso, el resto de patentados no se quejan del asunto de las patentes, sino de los alquileres.

Presidente Municipal José Miguel González, yo me inicié como comerciante en el mercado viejo en los años de 1976, cuando prácticamente no se pagaba nada de eso, el alquiler era simbólico, no habían patentes, hoy por hoy el crecimiento poblacional, estatal y de servicio han ido afectando la economía de todos porque la afectación de la economía de las empresas afecta a la familia que se emplea, recuerdo hace muchos años cuando la CCSS empezó a llegar a los campos a asegurar los peones de los pequeños finqueros, ahí comenzó a afectar la parte de la agricultura, siento que una empresa que llega a este cantón se establece y produce trabajo para una cantidad de familias, tiene toda la razón de estar afectado por un monto de una patente tan alta y principalmente cuando Don Roberto expone la diferencia que hay entre un alto margen de un Cantón y otro en cuanto a la ley de patentes, porque lo que cobran otros cantones lógicamente es la ley que hay en esas municipalidades, la municipalidad de Esparza la recibimos con un déficit presupuestario de 132 millones y con una deuda con Alunasa de 403 millonesy cerca de 200 millones con sociedad portuaria como decía el señor alcalde, y una carga de morosidad muy elevada, el concejo y la administración tuvo que ver cómo sacar adelante este cantón porque si no íbamos a seguir hundiéndonos, hoy tenemos este edificio que ha sido el resultado de socarse la faja en esta administración y tenemos mejores servicios, calles, aceras, maquinaria, hemos ido creciendo en mejorar los servicios que se le prestan al cantón, hemos salido de la crisis, la nueva administración que venga va a recibir una municipalidad totalmente desahogada, con libertad para trabajar, como menciono el compañero Cristian Soto acerca de la afectación y la apertura del gobierno local para entender la situación de cada uno de los empresarios, hoy escuche en la radio que DICESA se quiere ir del país por los altos costos de operación, el gobiernos está dispuesto a dialogar con ellos para ver como logran negociar con para que se queden en Costa Rica, me acojo a la propuesta de Doña Flor Cubero para que lo veamos en la Comisión de Hacienda ahí estamos los cinco regidores, y que la administración nos convoque a gestión tributaria y los empresarios que quieran estar presentes pueden hacerlo.
Ha sido un honor recibirlos y escucharlos principalmente cuando hablamos de empresa, familia. Espero que salgan satisfechos por la atención.
La Municipalidad ha tomado la medida de hacer un descuento a aquellos comerciantes que cancelan todo el año en enero o febrero, es parte de poder impactar un poco menos en todos esos esfuerzos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

SE ACUERDA: Trasladar esta solicitud de Agroindustrial Zeledón Maffio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*** * ***

A las diecinueve horas veinte minutos del miércoles trece de enero de dos mil dieciséis finaliza la sesión. U.L.-

Lic. José Miguel González Montero	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i**